

Santiago, miércoles 8 de octubre de 1956

EL SIGLO

Plaza Catedral 1247 * Teléfono: 62215

Santiago de Chile miércoles 8 de octubre de 1956

Mentiras "ilustradas"

Los periodistas exigencias de la realidad siempre se han impuesto por sobre las anteriores, por muy buenas y toradas que sean. Así lo demuestra una vez más en su editorial de ayer, "El Diario Ilustrado", que al comentar el reciente contrato de venta de 22 mil toneladas de alambre de cobre de 5,8 mil toneladas a la URSS, se ve obligado, aunque de mala gana, a decir que "no nos oponemos a que se venda nuestro cobre a quien lo pague mejor, y a quienes de interés de constituir un mercado firme, serio, noble, en el cual pueda fijarse absolutamente". Pero para demostrar que esta declaración de principios es únicamente formal, "El Diario Ilustrado", a continuación seguido, desparaña todo su odio antisoviético y su conocida cantinela de que, a las relaciones comerciales con dicho país, vendrían aparejadas las relaciones diplomáticas y que "ello solo honraría a tener en nuestro país una agencia de propaganda oficialmente organizada".

El comunista vocero de los intereses de los amos de la tierra olvida, deliberadamente, que la gran mayoría socialista basa sus relaciones internacionales fundamentalmente en la no ingenería en los asuntos internos de otros Estados y en la reciprocidad, beneficios y respetos mutuos. Son muchas las naciones del mundo y varias las de América Latina en particular, las que mantienen un activo intercambio comercial con la URSS y las "centrales de espionaje" sólo existentes en la alabriosa pluma de "El Diario Ilustrado". Si de tales centrales puede y debe tratarse es de las que constituyen las Embajadas soviéticas en nuestros países y su abierta ingenería en la vida política interna. ¿O ya se olvidó "El Diario Ilustrado" de lo que sucedió en Guatemala, o de lo que ha venido sucediendo permanentemente en nuestro cobre, en que las decisiones sobre los niveles de colocación no las toma el Gobierno boliviano, sino el Departamento de Estado norteamericano?

De la misma manera miente desembosadamente María de la calle Moneda cuando le supone a la URSS actividades de "dumming" en el mercado internacional del estanque, suministro causa de la caída del precio de este metal y de los efectos graves que ello tendría para la economía boliviana. Así, como en el caso anterior, la verdad es bien diferente. Lo que sucede con el estanque boliviano es que la decisión del Gobierno de ese país de nacionalizar las empresas estatales, no fue acompañada de una política comercial independiente. En concreto, no se dejó al mercado del estanque boliviano al comercio entre todos los países. Y sucedió, entonces, lo que tiene que suceder. La URSS, así como en el caso del cobre, se vio obligada a desarrollar esta línea de actividad mineral. La culpa no es, pues, de la URSS, sino del Gobierno boliviano.

Admitamos, y después de nacionalizadas las minas controladas por Bolivia, Estados Unidos obligó a ese país a venderlo el metal debajo de sus costos de producción. Esta es la estricta verdad y de todo esto sólo debe sacar debida experiencia.

POLITICA / POLITICOS

COBRAN — El Sr. Jorge Alessandri está recibiendo un promedio de 100 cartas por día de personas que le solicitan dinero. En la mayoría de estas cartas se le cobran, al perceptor de la Cigarrería, las sumas que se ofrecieron a los coheredos y que él dice no tiene pago.

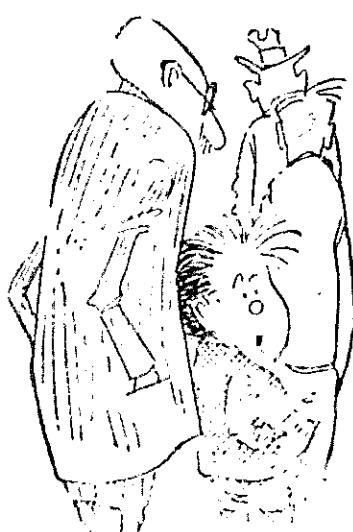
NO RESPONDE — Cuando su secretaria, la señora Wirth, le informa de estas comunicaciones, el Sr. Alessandri se indigna y monta en colera. Hace que sus hijas le dicen órdenes terminantes de romper todas esas cartas y no dar respuesta a ninguna. Mucho más logrado a pensar que son estas preocupaciones las que le están quitando el sueño.

mensajes — Osvaldo Saugue, el policía máximo de los tiempos del Tránsito, le ha enviado varias misivas al Sr. Alessandri ofreciéndole para el cargo de Director General de Investigaciones. A Saugue se le presentó todos los días en la regina de Huancón, en Estadio. A su alrededor pulula el más tenaz grupo de guardaespaldas y porteros.

CONTRASTE — Hace muchos meses se presentó al Sr. Vargas un proyecto para conceder una pensión de vida al periodista de "El Diario Ilustrado" Arturo Gómez por la medida suma de \$ 50.000 al mes. Como se sabe, este periodista quedó impossibilitado para seguir a raíz de un ataque que sufrió mientras desempeñaba su trabajo al Sr. Alessandri. Este proyecto quedó dormido en el Senado. En cambio, Luis Valdés Asturias logró que en pocas semanas se trascubriera la posibilidad de gracia en favor de su millonario y también ex diputado conservador Andrés Valdés.

REHABILITADO — La mayoría de los parlamentarios que son juristas coincidieron ayer en estimar que

DON INOCENCIO



—Ya está en funciones el Tribunal Calificador de Elecciones

—Calificador o colomificador?

El loro y la locomotora

Mar Ivor Langtry y su matrimonio de Sir North, continúan hoy con el señor Alfaro, y con el famoso licencio, causado por el trágico fin dentro del loro. Fue mi profesor hace año. Uno tiene a sus profesores en un alto rango. Hoy pronto los amos y con ellos va van algunas horas. Ya no imprimieron la voz grave y campañesa, y da pena oír, repetidas en círculo, al instante de profundizar, las más más cosas dichas hace 12 años, cuando ahora ellos resultan clementes y humanos.

Pero en 1946 todavía operaba el fenómeno confianza de alumno a profesor. Por ello pudo ocurrir un hecho, que relata, que demuestra, por otra parte, que la alta república de 1944, no puede atribuirse a la acción individual de un tronador astuto, sino que obra de una clase social o de un sector social perfectamente definido en nuestro medio.

Se trataba de las elecciones municipales de 1946 en Concepción, Rosario, comunitarios y demócratas, entrantes en pacto electoral. En las oficinas del Señor Ramal, que era el hombre del loro, redactamos y firmamos el respectivo pacto con sus copias correspondientes. Una de las cláusulas del mismo consta en que si la combinación pactante triunfaba, el cargo de alcaldes sería para aquella de las colectividades que obtuviera mayor número de sufragios. Pues bien, demostrando su "honestidad" política, su "alto" maquinismo, su "honestidad" en estas materias, el Poder del loro y la locomotora se guardaron indudablemente en un momento que surge propicio, cuando todos y suavemente atendieron a otros amados miembros todos los ejemplares del pacto.

Eso lo vi y lo recuerdo perfectamente. Pero como estaba visto, como no podía dudar de la honestidad de mi maestro, nada dije.

Lo digo hoy para que nadie se piense que el filojo del loro ha elaborado solamente ahora su teoría del más de carado oportunismo político. La verdad es que jugaba por el mismo equipo en 1946, en 1941 y en 1938, cuando la marcha del movimiento popular que llevó a don Pedro Aguirre sacó del anonimato a tantos y tan variados personajes de novela picaresca que tantas zancadillas le han hecho al desarrollo democrático, popular y progresista de Chile.

LUIS EGIDIO CONTRERAS
Cochapoco, 5 de octubre de 1956

el voto disidente del Ministro de la Corte Suprema Sr. Ciro Salazar ha dejado siniedad moral al presidente del Tribunal Calificador Sr. Marco Aurelio Vargas.

LAPIDARIO — El texto de este voto dice a la letra: "Expidió en su cargo de Ministro de la Corte Suprema el Sr. Vargas, su permanencia en el Tribunal Calificador como miembro de él, contraviene manifestamente el texto constitucional que prescribe que deben formar parte de él, entre otros, dos Ministros de la Corte Suprema que desempeñen su cargo en forma actual y efectiva".

HABLARAN — Los señadores socialistas plantean a todos modos sus puntos de vista sobre el proceso electoral y sobre el fallo del Tribunal Calificador. En caso de que no lo puedan hacer en el Congreso Pleno, lo harán en una sesión especial del Senado.



PARECE

das firma bolcheviques con el nombre de alemán. ¡Parece cuenta de don Otto...

PRETENSIÓNES

El 20 llega Miss Universo. ¡Mala fecha!... me pagan el día 30...

FORTACHOS

Ladrones se robaron caja de fondos que pesa 300 kilos. Éstos son ladrones de poco peso...

FLORCITAS

Preparan la exposición anual de flores. Como yo soy cacaotero, asistiré a ver si pego algunos botones...

AGRICULTURA

Tres noramericanos vendrán a estudiar agricultura en Chile. ¡Hasta allá debe haber llegado el negocio con las asignaciones familiares...

ACEIT

Nigan la venta de aceite. Y cuando un vendedor, uno teniente que es, le vendan como aceite...

MEDIO FUNEBRE

En el Instituto Médico hay 14 cadáveres que no han sido reclamados. Y lo terrible es que ellos tampoco pueden reclamar.

ESTA RAYADO

Señor Fernández Larrain ya es otro delegado a un congreso anticommunista. Poco antecedeniente ha tenido el deseo...

LA SINDICALIZACIÓN Y EL SECTOR PÚBLICO

Por CLOJARIO BLEST

El 2 de octubre pío se efectuó en la Sala de conferencias de la Universidad de Chile un Foro sobre Sindicalización de los funcionarios públicos. La totalidad de los participantes en dicho foro estuvieron constituyendo en que la privatización de los oficinas y empleados del sector público, no solo era algo falso, sino que esto mismo iba dentro de lo más riguroso norma jurídica.

La Constitución Política del Estado en el Art. N° 8 de su artículo N° 10 establece el derecho de asociarse sin permiso previo y en conformidad a la ley. En vista de este derecho otorgado a todos los ciudadanos de este país, sean o no del sector público, los empleados fiscales, Municipales y de otras empresas fiscales se constituyeron en "Asociaciones" Estatutos y Reglamentos propios aprobados por congresos nacionales que se convocaron para ese efecto. Esta iniciativa que en lo que se refiere a los empleados fiscales fue consumada el 5 de mayo de 1943, obedeció al anhelo y más que eso, al imperativo de defender los pocos derechos que tenían en época los empleados y obreros fiscales y, principalmente, para presionar a los Poderes Públicos en consecución de otros derechos y garantías de que gozaban otros sectores de la ciudadanía. Naturalmente nadie pudo objetar el nacimiento de estos organismos que en el fondo eran verdaderos sindicatos sin fuerza para sus dirigentes, ni participación en las utilidades de las empresas. No necesitaban para la magnífica trayectoria de estas asociaciones empleados y obreros del sector público que sin garantías de ninguna naturaleza y teniendo por "palabra" al más "duro", han alcanzado grandes revindicaciones tanto en el orden económico como social y cultural.

Estas asociaciones si no han tenido el esplendor de la legalidad, se han impuesto por algo más objetivo y racional a necesidad del ser humano para poder vivir y supervivir. Es así como de "hecho", siendo "de hecho" estas asociaciones y sus dirigentes han sido reconocidos por todas las autoridades públicas, aun las más recalcitrantes.

Peru no faltó alguien que con la aviesa intención de interpretar la marcha de estos organismos y por último hacerlos de aparte introdujo en el Código del Trabajo un artículo el N° 363 que dice: "No podrán sindicarse ni pertenecer a sindicato alguno, los empleados y obreros que presten sus servicios al Estado o las Municipalidades o que pertenezcan a empresas fiscales". Este artículo ha impedido desde la fecha legalizar las organizaciones mencionadas en los empleados del sector público.

Este esfuerzo por ilegalizar lo organizado gremial de los servidores del Estado dura ya hace muchos años y prácticamente desde que se fundaron no han escatimado energías para acazar mucha actividad, ampliamente respaldada por la Constitución Política del Estado. Una de las más crudas actuaciones en este sentido la puso la ANEF durante el año 1950, al hacer llegar al Senado por dictamen del señor Eduardo Frei un proyecto de ley que según entendemos se encuentra encarcelado y cultivo de polvo dentro de las tareas Comisiones de "abril del H. Senado. Insistiremos sobre esto en próximo artículo.